RESOLUCIÓN Nº 2635

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO ABIERTO S.G. MINISTRO Nº 201/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA CUEVAS HERMANOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 25/2010, CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: La Nota UOC Nº 6922/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato Abierto S.G. MINISTRO Nº 201/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., en el marco del Llamado MOPC Nº 25/2010, Contratación Directa por Vía de Excepción para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DBS Nº 1130 del 15 de octubre de 2010, la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, solicita la ampliación del Contrato Abierto mencionado.

Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado, objeto de este Contrato, a fin de cumplir con lo programado y con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 3064/2010, hasta la suma de guaraníes sesenta y cuatro millones (Gs. 64.000.000). Código de PAC Nº 32510 Año 2010 Ampliación.

Que la Empresa adjudicada manifestó su conformidad con la ampliación del referido Contrato.

Que conforme al Dictamen DAJ Nº 2398/2010, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato mencionado, de conformidad a la Cláusula 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN Nº 2635

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO ABIERTO S.G. MINISTRO Nº 201/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA CUEVAS HERMANOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 25/2010, CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Abierto S.G. MINISTRO Nº 201/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa CUEVAS HERMANOS S.A., en el marco del Llamado MOPC N° 25/2010, Contratación Directa por Vía de Excepción para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios, y en consecuencia ampliar el monto adjudicado a la mencionada Empresa, por un monto mínimo de guaraníes treinta y dos millones (Gs. 32.000.000), IVA incluido, y por un monto máximo de guaraníes sesenta y cuatro millones (Gs. 64.000.000), IVA incluido, que no sobrepasan el 20% establecido en la Ley N° 2051/2003.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA